



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV. 2003

RES.H.Nº 1491-03

EXPTE.Nº 4.116/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan de Estudios-2000, Patricia Elizabeth Vázquez, LU.Nº 706.615, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Historia, Plan/1992, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 463/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 14-10-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Patricia Elizabeth Vázquez, LU.Nº 706.615, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Historia, Plan/1992, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACION - Plan/2000.-	HISTORIA - Plan/1992	NOTA	FECHA
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II	Psicología del Adolescente y del Adulto - (Aprobada por Promoción Res.H.Nº 749/96) <u>Reconocimiento Parcial:</u> deberá elaborar una monografía con los contenidos que no se encuentran incorporados al programa del año 1996 y defender en un coloquio oral hasta el turno de exámenes del mes de julio-2004.	7 siete	08-07-96
IDIOMA MODERNO: INGLES	Idioma Moderno: Inglés	4 cuatro	03-12-98
OPTATIVA: DIDACTICA GENERAL	Didáctica General - Aprobado por Promoción Res. H.Nº 28/99.	8 ocho	16-11-98
- DIDACTICA	Introducción a la Historia	4 cuatro	20-12-95
- SOCIOLOGIA	Introducción a la Filosofía	7 siete	29-05-97
- PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE	Introducción a la Literatura	6 seis	01-03-96
- HISTORIA DE LA EDUCACION	Introducción a la Educación	6 seis	27-11-95

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

08-03

L.E. CAMERINO SUÑERASICH
DIRECTOR DE CONTROL CURRICULAR Y DEPARTAMENTO ALUMNOS